

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

COMISARIA DE AGUAS

Anuncio de solicitud de modificación de características

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando modificación de características con las características que se exponen en la siguiente:

Nota Extracto

Solicitante: Romo Talavera, S.L. (B45336625).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Río Tajo.

Volumen máximo anual total: 107.090,40 metros cúbicos/año.

Caudal de agua solicitado: 3,40 l/seg.

Caudal máximo instantáneo: 14,87 l/seg.

Ubicación de las tomas:

Número captación: 1. Término: Cebolla. Provincia: Toledo. Finca: Los Molinos. Polígono:

10. Parcela: 21. X*: 365668. Y*: 4420699. *Datum: ED50.

Lugar destino de las aguas:

Término: Cebolla. Provincia: Toledo. Finca: Los Pedazos del Molino. Polígono: 11. Parcela: 153.

Término: Cebolla. Provincia: Toledo. Finca: Los Pedazos del Molino. Polígono: 11. Parcela: 154.

Término: Cebolla. Provincia: Toledo. Finca: Los Molinos. Polígono: 10. Parcela: 21.

Término: Cebolla. Provincia: Toledo. Finca: La Vega. Polígono: 9. Parcela: 81.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el ayuntamiento de Cebolla, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, avenida de Portugal, número 81, primera planta, C.P. 28011, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 42.470/08. (Ref. Alberca 1.833/2007).

En Madrid a 3 de febrero de 2012.-El Jefe de Area de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-1243